

**-PROMULGADA TÁCITAMENTE-  
ART. 76º - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N° 8617/99.-**

**VISTO:**

El Expediente N° SEO-10306-I-98,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Municipal de Previsión Social eleva Presupuesto Económico y Financiero para el corriente año para su análisis y aprobación, en cumplimiento del Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100;

Que según consta en informe de la Dirección General de Auditoría y Presupuesto, expuesto en fojas 10, el presupuesto fue confeccionado según la ordenanza que regula el funcionamiento del Instituto;

Que se ha tomado como base para su proyección los balances de los últimos dos ejercicios económicos, aplicando los criterios expuestos en fojas 2 y 3 del presente expediente;

Que esta Comisión no tiene observaciones que realizar;

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en su Despacho N° 085/99, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 22/99, celebrada por el Cuerpo el 20 de julio del corriente año;

Por ello y lo normado en el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona la siguiente  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1º):** APROBAR Presupuesto Económico y financiero para el año 1.999 del -----Instituto Municipal de Previsión Social, que luce de fojas 2 a 9 del presente expediente.-

**ARTICULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (EXPEDIENTES N° SEO-10306-I-98).-**

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1430  
Fecha: 11 / 09 / 03

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
ROSA DO ANNA  
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

ES COPIA FEL DE SU ORIGINAL

Ordenanza Municipal N° 8617 1200/999  
Promulgada Tácitamente Art. 76º  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.  
Expte N° SEO-10306-I-98



INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO PARA EL AÑO 1.999

CRITERIOS APLICADOS EN LA PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- Se parte de la hipótesis de una economía nacional estable.
- En función de lo anterior no se realizan ajustes por inflación.
- No se consideran movimientos masivos de personal en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, fuente principal de los ingresos del IMPS.
- Se prevé la incorporación de una persona a la planta permanente del personal del IMPS, y una pasantía por el primer trimestre del año.

2. INGRESOS

2.1. INGRESOS PREVISIONALES Y ASISTENCIALES

- Se incluye el incremento del 7 al 8% en los aportes previsionales de los afiliados.
- Se prevén constantes los ingresos asistenciales.

2.2. INGRESOS POR VENTAS DE FARMACIA

- Para su proyección se tomaron en cuenta las partidas expuestas en el balance general presupuestado.

2.3. INGRESOS POR TURISMO

- Se estimó la demanda de plazas y su financiación hasta en 12 meses.

2.4. INGRESOS FINANCIEROS

- Por Préstamos: Se calcularon los ingresos tomando en cuenta la estimación del saldo que mostraría nuestro balance al 31/12/98, y el promedio de los incrementos producidos en la cartera prestable de los últimos doce meses. Se estima que el otorgamiento y la cobranza de préstamos no provocará excedentes ni consumo de fondos, si se mantienen los niveles previstos, ya que los importes prestados compensan con las cobranzas.
- Por Inversiones: Para la determinación de estos ingresos, se proyectaron las disponibilidades y colocaciones actuales, con la ponderación de sus crecimientos al 1º de Enero de 1.999. Las evaluaciones de rentabilidad esperada para el conjunto de fondos dispuestos, se efectuaron sobre la base de aplicar la tasa del 8 % anual, compatible con los niveles actuales de la operatoria a plazo fijo.

2.5. OTROS INGRESOS

- Se estimaron conforme al desarrollo mensual que tendrían los convenios y contratos vigentes, y las operatorias de créditos en los que hace al recupero de gastos.

3. EGRESOS

3.1. GASTOS PREVISIONALES:

- Se estimó un aumento del 5 % en la cantidad de jubilados y pensionados existentes en el IMPS, considerando las altas y bajas proyectadas.

3.2. GASTOS ASISTENCIALES:

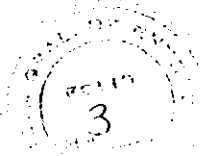
- Se ha tomado un promedio de los egresos asistenciales según al balance al 31/12/97 teniendo en cuenta que la estabilidad económica ha producido que en los dos últimos ejercicios los gastos del sistema asistencial hayan sido prácticamente los mismos.

3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL:

- Se implementará un adicional por productividad para el personal, que significará aproximadamente un aumento del 20 % en sueldos y aportes patronales.

8617

Consejo Municipal de Neuquén  
Secretaría de Planeación y Presupuesto  
Ejecutivo



3.4. GASTOS TURISMO:

- Se aplican en los tres primeros meses los gastos contratados de hoteles y transporte en el caso de turismo a Necochea, y para el caso de Las Grutas los gastos de mantenimiento, limpieza y administrativos que implican el período de mayor ocupación también están aplicados mayoritariamente en estos tres primeros meses.

3.5. GASTOS FINANCIEROS:

- Los intereses devengados por la deuda al IPVUN se estimó sobre la base de la incidencia financiera, resultante de ponderar las tasas promedio de los bancos oficiales de plaza vigente, aplicables sobre la deuda registrada al inicio.

3.6. GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL:

- Se implementará un adicional por productividad para el personal, que significará aproximadamente un aumento del 16 % en sueldos y aportes patronales.

4. INVERSIONES FISICAS:

4.1. REMODELACION Y AMPLIACION SEDE ADMINISTRATIVA IMPS Y FARMACIA

- Remodelación y ampliación del edificio administrativo de este IMPS y farmacia sobre inmueble adquirido en calle Roca 680.

4.2. LIMPIEZA Y SISTEMATIZACION EN CHACRA

- Se continuará con la limpieza y sistematización en la chacra propiedad del IMPS en Rincón de Salazar - Centenario -, con equipos contratados.

4.3. OBRAS PARA TURISMO SOCIAL

4.3.1. SAN MARTIN DE LOS ANDES:

- Construcción y amoblamiento completo de un Apart Hotel en terreno adquirido en área urbana de San Martín de los Andes.
- Se dio prioridad a este lugar por ser uno de los más requeridos por los afiliados, como alternativa de turismo social a los ya ofrecidos por este IMPS, como así también por ser uno de los lugares del interior de la Provincia con mayor proyección de futuro turístico. Por lo cual se estima que la inversión de hoy significará retornos en el mediano plazo a través de la venta de plazas a afiliados. También significa una importante capitalización del IMPS revalorizando las propiedades para el caso que se tengan que vender en bloque o subdividiéndolo en PH.

4.3.2. VILLA LA ANGOSTURA

- Proyecto de Arquitectura e Ingeniería para la construcción de un Apart Hotel ó de un complejo de cabañas en terrenos adquiridos por este IMPS en esta localidad.
- Construcción y amoblamiento completo del proyecto del punto anterior.
- La decisión de adquirir terrenos y construir en esta localidad se fundamenta en los mismos argumentos detallados en OBRA SAN MARTIN DE LOS ANDES.

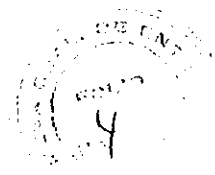
4.3.2. LAS GRUTAS:

- Construcción y amoblamiento completo de otras 10 unidades tipo dúplex en el terreno de este IMPS en el balneario Las Grutas para aprovechar al máximo la capacidad del mismo. Esta construcción complementará las 10 viviendas ya existentes, y se distribuirán dejando un espacio central en el terreno para ser parqueado. Serán unidades de 2 dormitorios, con capacidad para 6/8 personas, c/cochera, parrilla, totalmente equipadas para cubrir todas las necesidades de las familias que concurren.

5. INVERSIONES FINANCIERAS:

- Los excedentes financieros mensuales se dispondrán para inversiones financieras de bajo riesgo suponiéndose una rentabilidad mínima del 8 % anual.

**- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76º - LEY MUNICIPAL  
MUNICIPAL**



INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

**CALCULO ECONOMICO DE RECURSOS PARA EL AÑO 1999**

CUENTAS	TOTAL	%
<b>INGRESOS PREVISIONALES</b>		
APORTE PERSONAL MUNIC. 8%	2,022,000	18.19%
CONTRIBUCION MUNIC. 9%	2,275,200	20.46%
APORTE PERS. IMPS 8%	19,680	0.18%
COPARTICIPACION LEY 23966	160,800	1.45%
CONTRIB. CONC. DELIB. 9%	218,400	1.96%
APORTE PERS. CONC. DELIB. 8%	194,136	1.75%
Sub-total	4,890,216	43.98%
<b>INGRESOS ASISTENCIALES</b>		
APORTE PERSONAL MUNIC. 4%	1,011,600	9.10%
APORTE JUB. Y PENS. 4%	120,840	1.09%
APORTE PERSONAL IMPS 4%	9,960	0.09%
APORTE PERS. CONC. DELIB. 4%	97,080	0.87%
Sub-total	1,239,480	11.15%
<b>VENTAS FARMACIA</b>		
Sub-total	1,776,000	15.97%
<b>INGRESOS TURISMO</b>		
LAS GRUTAS	35,810	0.32%
NECOCHEA	58,000	0.52%
BARILOCHE	10,600	0.10%
Sub-total	104,410	0.94%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
POR PRESSTAMOS IMPS	2,760,000	24.82%
POR INVERSIONES	233,767	2.10%
POR DEUDA CONS. MUN. NQN	38,167	0.34%
Sub-total	3,031,934	27.27%
<b>OTROS INGRESOS</b>		
RECUPERO DE GASTOS	38,400	0.35%
ALQUILER SAPERE	24,000	0.22%
COMPENS. CONVENIO IPVU	14,004	0.13%
Sub-total	76,404	0.69%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11,118,444</b>	<b>100.00%</b>

Nota: Los Ingresos Financieros por Inversiones estan calculados al 8% anual s/los excedentes acumulados al inicio de cada mes.

8 6 1 7

**- PROMULGADA FACILITADAMENTE -**  
**ART. 76º - LEY MUNICIPAL**



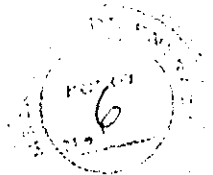
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

**PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS PARA EL AÑO 1989**

CUENTAS	TOTAL	% S/Gtos	% S/lgr.
<b>GASTOS PREVISIONALES</b>			
HABERES JUBIL.YPENSIONADOS	2,796,000	42.94%	25.15%
SAC 8.33 %	233,004	3.58%	2.10%
CONTRIB.PATR.ASIST.7 %	212,040	3.26%	1.91%
ASIGNACIONES FAMILIARES	144,000	2.21%	1.30%
SUB - TOTAL	3,385,044	51.98%	30.45%
<b>GASTOS ASISTENCIALES</b>			
SUBSIDIO FARMACIA	446,400	6.86%	4.01%
SUBSIDIO ORD.VALORIZ.ISSN	662,400	10.17%	5.96%
SUBSIDIO OPTICA	11,040	0.17%	0.10%
SUBSIDIOS VARIOS	1,800	0.03%	0.02%
ASISTENCIA MEDICA EXTERNA	4,800	0.07%	0.04%
RECONOCIMIENTO PASAJES	3,600	0.06%	0.03%
SUB - TOTAL	1,130,040	17.35%	10.16%
<b>GASTOS FARMACIA</b>			
COSTO VENTA MERCADERIA	1,202,580	18.47%	10.82%
HABERES PERSONAL FARMACIA	94,800	1.46%	0.85%
SAC 8,33 %	7,896	0.12%	0.07%
CONTRIB: PATRONALES	21,840	0.34%	0.20%
SERVICIOS CONTRATADOS	4,680	0.07%	0.04%
SERVICIOS PUBLICOS	4,080	0.06%	0.04%
AMORT.BIENES DE USO	4,680	0.07%	0.04%
GASTOS OFICINA Y COMPUTACION	4,680	0.07%	0.04%
GASTOS VARIOS	3,600	0.06%	0.03%
SEGUROS	1,440	0.02%	0.01%
SUB - TOTAL	1,350,276	20.74%	12.14%
<b>GASTOS TURISMO</b>			
LAS GRUTAS	20,880	0.32%	0.19%
AMORTIZACIONES LAS GRUTAS	12,000	0.18%	0.11%
NECOCHEA	46,800	0.72%	0.42%
BARILOCHE	9,300	0.14%	0.08%
SUB - TOTAL	88,980	1.37%	0.80%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
INTERESES DEUDA IPVU	7,200	0.11%	0.06%
INTERESES VARIOS	120	0.00%	0.00%
SUB - TOTAL	7,320	0.11%	0.07%
<b>OTROS EGRESOS</b>			
AMORTIZACION SAPERE	900	0.01%	0.01%
AMORTIZACION CHACRA	1,020	0.02%	0.01%
VARIOS	6,000	0.09%	0.05%
SUB - TOTAL	7,920	0.12%	0.07%
<b>GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	542,349	8.33%	4.88%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6,611,929</b>	<b>100.00%</b>	<b>58.57%</b>

8 6 1 7

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 78º - LEY MUNICIPAL  
MUNICIPAL



INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

**PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 1999**

CUENTAS	TOTAL	%	% S/Ing.
HABERES PERSONAL IMPS	273,000	50.34%	2.46%
SAC 8,33%	22,741	4.19%	0.20%
HABERES NO REM.PERS. IMPS	16,560	3.05%	0.15%
CONTRIB. PATRONALES Y ART	46,680	8.61%	0.42%
ASIGNACIONES FAMILIARES	19,800	3.65%	0.18%
HONORARIOS CONSEJO ADMINISTRACION	29,808	5.50%	0.27%
HONORARIOS ADMIN.CENTRAL	14,400	2.66%	0.13%
SERVICIOS CONTRATADOS	9,600	1.77%	0.09%
AMORTIZACIONES BS. DE USO	15,960	2.94%	0.14%
SERVICIOS PUBLICOS	9,600	1.77%	0.09%
GASTOS ADM. MUNIC.	32,760	6.04%	0.29%
GASTOS ADM.CONCEJO DELIB.	1,980	0.37%	0.02%
GASTOS BANCARIOS	5,100	0.94%	0.05%
GASTOS RODADOS	1,920	0.35%	0.02%
LIMPIEZA Y CAFETERIA	2,760	0.51%	0.02%
FLETES Y CORREOS	60	0.01%	0.00%
SEGUROS	4,080	0.75%	0.04%
MANTENIM. INMUEBLES	540	0.10%	0.00%
GASTOS OFICINA	2,160	0.40%	0.02%
GASTOS COMPUTACION	15,000	2.77%	0.13%
ALQUILERES ADM.CENTRAL	800	0.15%	0.01%
GASTOS PUBLICIDAD	5,520	1.02%	0.05%
GASTOS CAPACIT.PERS.ADM.C.	4,320	0.80%	0.04%
GASTOS VARIOS	7,200	1.33%	0.06%
<b>TOTALES</b>	<b>542,349</b>	<b>100.00%</b>	<b>4.88%</b>

8 6 1 7

- PROMULGADA TRANSITIVAMENTE -  
 ART. 700 - LEY MUNICIPAL



INSITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

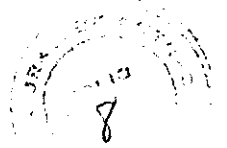
**PRESUPUESTO DE RESULTADOS POR SECTORES 1999**

CUENTAS	TOTAL	% Rent.	% s/Rtdo T.
<b>SECTOR PREVISIONAL</b>			
INGRESOS	4,890,216	100.00%	
GASTOS	3,385,044	69.22%	
RESULTADO	1,505,172	30.78%	32.67%
<b>SECTOR ASISTENCIAL</b>			
INGRESOS	1,239,480	100.00%	
GASTOS	1,130,040	91.17%	
RESULTADO	109,440	8.83%	2.38%
<b>SECTOR FARMACIA</b>			
INGRESOS	1,776,000	100.00%	
GASTOS	1,350,276	76.03%	
RESULTADO	425,724	23.97%	9.24%
<b>SECTOR TURISMO</b>			
INGRESOS	104,410	100.00%	
GASTOS	88,980	85.22%	
RESULTADO	15,430	14.78%	0.33%
<b>SECTOR FINANCIERO</b>			
INGRESOS	3,031,934	100.00%	
GASTOS	7,320	0.24%	
RESULTADO	3,024,614	99.76%	65.66%
<b>SECTOR OTROS</b>			
INGRESOS	76,404	100.00%	
GASTOS	7,920	10.37%	
RESULTADO	68,484	89.63%	1.49%
<b>GASTOS ADM.CENTRAL</b>	542,349		11.77%
<b>RESULTADO FINAL</b>	4,606,515		100.00%

8 6 1 7

Consejo Deliberante de la Ciudad de Houguén  
 TOBIAS ANIA  
 DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO

- PROMULGADA LEGISLATIVAMENTE -  
ART. 70 - LEY MUNICIPAL  
N.º 102/1999

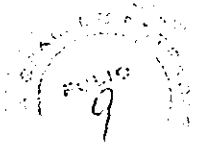


INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL	
PRESUPUESTO DE INVERSIONES AÑO 1,999	
OBRAS / INVERSIONES	TOTAL
10 DUPLEX LA GRUTAS	315,198.00
AMOBILIAMIENTO LA GRUTAS	50,000.00
APART HOTEL S.M.A.	1,312,481.13
AMOBILIAMIENTO S.M.A.	220,000.00
PROYECTO VILLA LA ANGOSTURA	25,000.00
12 CABAÑAS VILLA LA ANGOSTURA	600,000.00
AMOBILIAMIENTO V.L.A.	150,000.00
REMEDIACION SEDE ADM.CENTRAL	150,000.00
LIMPIEZA Y SISTEMATIZACION CHACRA	30,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,852,679.13</b>

8 617

1  
E  
O  
Z  
A





**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**EVOLUCION INVERSIONES**

Periodo	Excedente al inicio	Intereses del periodo	Excedente del periodo	Inversiones	Cuota conv. Munic.	Excedente al cierre
Enero	2,761,000	18,106	145,677	74,950	140,418	2,972,145
Febrero	2,972,145	17,599	154,968	207,215	140,418	3,060,316
Marzo	3,060,316	20,069	138,488	287,657	140,418	3,051,565
Abril	3,051,565	19,364	139,469	301,219	140,418	3,030,233
Mayo	3,030,233	19,872	139,127	159,384	140,418	3,150,393
Junio	3,150,393	19,991	236,294	229,263	140,418	3,297,843
Julio	3,297,843	21,627	129,824	315,927	140,418	3,252,158
Agosto	3,252,158	21,327	140,672	257,183		3,135,647
Septiembre	3,135,647	19,898	139,063	309,721		2,964,988
Octubre	2,964,988	19,444	138,629	240,160		2,863,457
Noviembre	2,863,457	18,170	137,055	210,000		2,790,513
Diciembre	2,790,513	18,300	234,723	260,000		2,765,235
<b>TOTAL</b>	<b>2,761,000</b>	<b>233,767</b>	<b>1,873,989</b>	<b>2,852,679</b>	<b>982,926</b>	<b>2,765,235</b>

Nota: los Intereses del periodo ya estan incluidos en el excedente de cada mes.

**DETALLE DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/98**

Saldo actual al 11/11/98:	2,737,000	2,737,000
Ingresos Financieros:	2,149,000	2,149,000
Egresos Financieros:	2,125,000	2,125,000
<b>Saldo Final al 31/12/98</b>		<b>2,761,000</b>

**DETALLE DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/99**

Saldo Final al 31/12/98	2,761,000
Excedentes financieros 1,999	1,873,989
Cobro Cuotas Convenio Municipalidad	982,926
Inversiones en Obras	-2,852,679
<b>Saldo Final al 31/12/99</b>	<b>2,765,235</b>